



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°0037-2025-MDT/AL

Tamburco, 17 de febrero de 2025

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N°27680, Ley de Reforma Constitucional, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno y de administración.

Que, la Municipalidad Distrital de Tamburco goza de atribuciones para emitir reconocimiento a diferentes instituciones, organizaciones y personalidades que con su entrega e identificación coadyuvan con el desarrollo de nuestro pueblo, por su reconocida vocación de servicio comunal;

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Tamburco, representado por el Alcalde Distrital, Prof. Raúl Silva Campos rendir homenaje póstumo en memoria de Miguel Santiago Bedia Pareja, exalcalde del distrito de Tamburco, quien con su trabajo y esfuerzo, ha dejado huella en la vida, el desarrollo de la cultura, así como el progreso y la mejora de la sociedad Tamburquina.

Que, en mérito a lo expuesto en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en el artículo 20°, numeral 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RENDIR HOMENAJE PÓSTUMO a nombre de la Municipalidad Distrital de Tamburco, cuna de la heroína Micaela Bastidas a Miguel Santiago Bedia Pareja, por su trayectoria política y servicio a la sociedad.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR, a la Unidad de informática de la Municipalidad Distrital de Tamburco - Abancay, la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TAMBURCO

Prof. Raúl Silva Campos
ALCALDE

